

ANEXO II. POLÍTICA

La Dirección de CENTRO TÉCNICO LUCSER, en adelante CTL, es consciente de la necesidad de SATISFACER AL CLIENTE a través de la prestación de servicios de calidad que **cumplan los requisitos impuestos por la organización y por la legislación vigente**, y al mismo tiempo ser COMPETITIVO. Esta política se define en el marco de las actividades básicas realizadas por el Centro Técnico: **la instalación, activación, inspección, verificación y control de la instalación de tacógrafos digitales de 1ª y 2ª generación y tacógrafos analógicos multi-marca.**

La Dirección de CTL promueve, asimismo, la **mejora continua** del Sistema de Gestión del Centro Técnico según la Norma UNE 66102:2025.

La presente política se basa en los siguientes principios:

- Buscar continuamente la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.
- Compromiso del personal para el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión.
- Lograr un proceso continuo de mejora.
- Tratamiento de las no conformidades de forma colectiva y participativa.
- Potenciar la capacitación del personal mediante la formación permanente.
- Potenciar al máximo la prevención frente a la acción correctiva de fallos.

Dentro del marco de la Política de CTL, corresponde al Director Gerente la **aprobación de los objetivos**. Estos objetivos se establecerán y mejorarán anualmente.

La consecución de los objetivos definidos es responsabilidad de todos, siendo necesaria la participación y colaboración de todo el personal de CTL, para lo cual la Dirección difunde la Política establecida para que la misma sea entendida y aceptada.

En Antas, a 12 de Agosto de 2025.

TALLERES LUCSER
DAVID LOPEZ GALLEGO
CIF: 76148119H
Polígono Industrial El Real
C/ Las Ramblas, Nº 10 - 04628 ANTAS
ALMERÍA

La Dirección